



ACTA Nº 7, DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA VALORAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR DOS ASPIRANTES, RELACIONADAS CON LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO DE OPOSICIÓN, PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN CULTURAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA EL AYUNTAMIENTO ALCORCÓN.

ASISTENTES

Presidenta

Teresa Cristobal Gutiérrez

Vocales

María Jesús Serrano de la Rosa

Patxi Larrañaga Domínguez

Secretaria

Marisa Serrano González

En Alcorcón, siendo las 09:00 h, del día nueve de julio de dos mil veinticinco, las personas relacionadas, se reúnen en dependencias de la Concejalía de Feminismo, en la Casa de las Mujeres "María de la O Lejárraga" sita en Avenida de Leganés 27 bajo, para llevar a cabo las siguientes cuestiones:

PRIMERO. Comprobada por la presidenta la existencia de quorum, se Acuerda aprobar por unanimidad, el Acta de la sesión anterior, dando comienzo a esta cuyo contenido se circunscribe a la valoración de las dos alegaciones presentadas, relacionadas con las puntuaciones del primer y segundo ejercicio.

SEGUNDO. Habiendo presentado alegaciones las siguientes aspirantes:

- 1.- Lara Pérez Cuervo. Solicita que sea revisada la puntuación de su primer ejercicio de tipo test, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas.
- 2.- Almudena Burgos Moreno. Solicita que sea revisada la puntuación obtenida en el segundo ejercicio, supuesto práctico, al no estar de acuerdo con la puntuación obtenida y que se informe de los criterios de valoración fijados por el Tribunal, para la calificación del segundo ejercicio de la prueba selectiva.

Este tribunal analiza cada una de ellas y considera lo siguiente:

1.- Lara Pérez Cuervo. Revisado el ejercicio, se comprueba que son 36 las preguntas acertadas, 7 las incorrectas y 2 no contestadas, por lo que la puntuación obtenida es la que aparece en el acta correspondiente, 23,59 puntos, ratificándose este Tribunal.

2.- Almudena Burgos Moreno. Teniendo en cuenta los criterios de valoración, fijados por el tribunal el pasado dos de abril del año en curso, para la calificación del segundo ejercicio, supuesto práctico y en cuya plantilla se transfirieron finalmente los datos:

PLANTILLA DE CORRECCIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO. 35 puntos máximo	
NOMBRE OPOSITOR/A	
Nº SOBRE	
1.- PROYECTO. 15 puntos máximo	PUNTUACIÓN:
2.- CONTRATACIÓN. 13 puntos máximo	PUNTUACIÓN:
3.- EVALUACIÓN. 5 puntos máximo	PUNTUACIÓN:
4. CONTENIDO. 2 puntos máximo Claridad en la organización del contenido y lenguaje no sexista	PUNTUACIÓN:



Considerando las preguntas que se solicitaban contestar en el ejercicio, con respecto al supuesto práctico dado:

1. Desarrolle el proyecto que desea llevar a cabo.
2. Indique la tramitación administrativo-contable de las contrataciones u otras formas de colaboración con tercero.
3. Establezca la evolución o impacto de las actividades desarrolladas.
4. Desarrolle esquemáticamente la gestión económica y de facturación.

Este Tribunal procede a releer el ejercicio de la aspirante y se ratifica en su criterio, siendo la puntuación obtenida 13 puntos.

TERCERO. Finalizada la revisión, las personas integrantes en este órgano de selección, acuerdan lo siguiente:

- 1- Dar cuenta de esto, a la Concejalía de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, a los efectos oportunos.

Siendo las doce horas del día nueve de julio de dos mil veinticinco, no habiendo más asuntos por tratar, la Presidenta da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe la Secretaria de lo actuado, con el Vº Bº de quienes asisten, firmando la presente.

LA SECRETARIA

MARIA LUISA
SERRANO
GONZÁLEZ -
052396915

Firmado digitalmente por
MARIA LUISA SERRANO
GONZÁLEZ - 052396915
Fecha: 2025.07.11
12:49:38 +02'00'

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Mª TERESA CRISTOBAL
GUTIERREZ -
00815843X

Firmado digitalmente por Mª
TERESA CRISTOBAL GUTIERREZ -
00815843X
Fecha: 2025.07.11 14:54:25
+02'00'

Vº Bº VOCAL

20266304S
MARÍA
JESUS
SERRANO

20266304S MARÍA JESUS
SERRANO
cn=20266304S MARÍA JESUS
SERRANO,
givenName=MARÍA JESUS,
sn=SERRANO DE LA ROSA,
serialNumber=IDCES-20266
304S, c=ES
2025.07.11 13:35:07 +02'00'

Vº Bº VOCAL

Firmado por LARRAÑAGA
DOMINGUEZ PATXI JOSEBA
- DNI ***6144** el día
11/07/2025 con un
certificado emitido
por AC Sector Público

Contra el contenido de la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante el Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.